

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE:

PASCUAL SIGALA PÁEZ, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ, JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA, FRANCISCO CAMPOS RUÍZ, JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS, JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ, JUAN PABLO PUEBLA AREVALO, MANUEL LÓPEZ MELENDEZ, NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA Y RAÚL PRIETO GÓMEZ, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática e integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos, 8° fracción II y 236, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y ante la grave situación que padecen los habitantes de Morelia que solicitan a las autoridades de los gobiernos municipal, estatal y federal a trabajar coordinadamente en la reubicación de la infraestructura ferroviaria en el municipio de Morelia, Michoacán, con el objetivo de salvaguardar la seguridad y favorecer la movilidad de sus habitantes, proponemos, de urgente y obvia resolución, un proyecto de Punto de Acuerdo de conformidad con las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

En 1873, al correr el primer tren desde México al Puerto de Veracruz, se cumplió un largo sueño cuyo fundamento era el progreso material de la nación. Después de que se otorgara la primera concesión para la construcción de esta línea, habrían de transcurrir casi cuatro décadas para que el camino de hierro, de una extensión cercana a los 423 kilómetros, uniera ambas ciudades.

De esa manera se cumplía en parte el proyecto de instalar el novedoso medio de transporte para sustituir las carreteras y las mulas que recorrían una de las rutas fundamentales, tanto en el Virreinato, como en el México Independiente: el camino interoceánico que conectaba el centro del país con los puertos de Veracruz y Acapulco.

Tuvieron que transcurrir 10 años para que la primera locomotora del ferrocarril llegara a Morelia en 1883 y tres años después sus vías conectaron con Pátzcuaro, en el año de 1887 se inauguró el tramo entre Maravatío y Zitácuaro del ferrocarril Michoacán-Pacífico.

En aquellos tiempos las rutas y dimensiones del ferrocarril no representaban ninguna afectación a la población, pero tampoco se puede negar que el tren fue y sigue siendo una de las herramientas fundamentales para la expansión de las economías al facilitar el traslado de mercancías, sin embargo este medio no ha estado exento de riesgos y accidentes, es por eso que entre otras exigencias, se debe garantizar la seguridad de toda la sociedad.

El 10 de septiembre del año 2008, un tren procedente de Lázaro Cárdenas con destino a Monterrey, sufrió un descarrilamiento en la población, denominada Tenencia Moleros al sur de la ciudad de Morelia, Michoacán, ese tren transportaba entre otros productos nitrato de amonio, material considerado altamente peligroso, inflamable y que reacciona al entrar en contacto con el agua, afortunadamente el descarrilamiento no dejó pérdidas humanas, pero si ocasionó pérdidas materiales, dejando 11 familias sin hogar, 3 viviendas completamente afectadas y 43 personas en albergues.

Si el accidente se hubiese presentado en la ciudad de Morelia en las márgenes del río cerca de donde corren las vías del tren, el impacto a la ecología hubiera sido de escala incalculable, ello sin dejar de lado el peligro para todas las familias que habitan la zona; las constantes maniobras del tren dentro de la ciudad ponen en peligro a los transeúntes y vehículos que circulan por el lugar, vulnerando también el derecho al libre tránsito consagrado en el Artículo 11 de la Constitución Federal y causando

afectaciones a la economía de quienes circulan por el lugar, al generarles retrasos en sus actividades.

La ciudadanía, desde hace varios años, ya ha venido solicitando que el tren no pase por la mancha urbana de Morelia, pues además de afectar el tránsito existe la presunción de que transporta materiales radioactivos, tóxicos y contaminantes, lo que representa un grave peligro.

Se tiene conocimiento de que la empresa Kansas City Southern llega a realizar hasta cinco recorridos diarios por territorio michoacano, y en varias ocasiones con 100 furgones y algunos con doble estiba.

Por último, no se puede dejar de señalar que la empresa Kansas City Southern, que es la compañía que pasa por Morelia, en su red de 4 mil 389 kilómetros en los Estados Unidos, tuvo 91 descarrilamientos durante 2005 y otros tantos en el 2004, según la Federal Railroad Administration. Se estima que en México tiene 4 mil 281 kilómetros de vías, las cuales no fueron calculadas para los pesos y volúmenes que transporta actualmente.

La desgracia más reciente en la que se ha visto involucrado el tren, fue el pasado domingo 11 de octubre del año en curso, en la colonia Jacaranda de Morelia cuando un niño de tan sólo seis jugaba con un balón cerca de las vías, y en un determinado momento el tren inicio su marcha y lo atropelló, causándole lesiones que lo llevaron a perder sus dos piernas. Si bien es cierto el hecho se pudo deber a un descuido, también lo es que este lamentable suceso se hubiera evitado si el patio de maniobras hubiese sido sacado de la mancha urbana.

Por las anteriores consideraciones y ante la importancia que tiene este medio para el crecimiento y desarrollo del Puerto de Lázaro Cárdenas, es que se exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno, para que conjuntamente con la empresa

Kansas City Southern, busquen una solución integral a la problemática que genera diariamente el tren en esta ciudad capital.

Por lo anteriormente expuesto, y a fin de evitar más tragedia que puedan incluso cobrar la vida de muchas personas, así como para garantizar el derecho al libre tránsito de los ciudadanos, es que sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. Se exhorta a los tres niveles de gobierno para que en el ámbito de sus competencias colaboren estrechamente en la reubicación del patio de maniobras y las vías férreas que cruzan por la ciudad de Morelia, Michoacán, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de la población y garantizar su derecho fundamental al libre tránsito consagrado en el numeral 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a tomar medidas de seguridad que eviten más desgracias como la ocurrida el pasado domingo 11 de octubre del año en curso en la colonia jacarandas de esta ciudad capital.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, en el primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio de la Septuagésima Tercera Legislatura, en la ciudad de Morelia, Michoacán a 13 de octubre de 2015.

ATENTAMENTE

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ

COORDINADOR

**DIP. ÁNGEL CEDILLO
HERNÁNDEZ**

**DIP. BELINDA ITURBIDE
DÍAZ**

**DIP. JOSÉ JAIME
HINOJOSA CAMPA**

**DIP. FRANCISCO CAMPOS
RUIZ**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE
AGUILERA ROJAS**

**DIP. JUAN BERNARDO
CORONA MARTÍNEZ**

**DIP. JUAN PABLO PUEBLA
ARÉVALO**

**DIP. MANUEL LÓPEZ
MELÉNDEZ**

**DIP. NALLELI JULIETA
PEDRAZA HUERTA**

DIP. RAÚL PRIETO GÓMEZ